

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 1 de 10		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL.				
PRESUPUESTO OFICIAL:	Once Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa Pesos M/Cte. (\$11.999.690)				
PLAZO:	Quince (15) días				
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	ÍTEM		1		
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		50161509		
	DENOMINACIÓN		Azúcares naturales o productos endulzantes		
	PRODUCTO		Azúcares naturales o productos endulzantes		
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Azúcar refinada en tubito bolsa x 200 Und.		
	MÍNIMA				
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades		
	CANTIDADES		70		
	ÍTEM		2		
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		47131807		
	DENOMINACIÓN		Blanqueadores		
	PRODUCTO		Blanqueadores		
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Blanqueador x 3800 ML		
	MÍNIMA				
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades		
	CANTIDADES		10		
	ÍTEM		3		
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		47121701		
	DENOMINACIÓN		Bolsa de basura		
	PRODUCTO		Bolsa de basura		
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Bolsa para basura tipo papelería x 10 Und.		
	MÍNIMA				
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades		

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 2 de 10		

	CANTIDADES	10
	ÍTEM	4
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50201706
	DENOMICACIÓN	Café
	PRODUCTO	Café
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Café molido x 500 gramos
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades
	CANTIDADES	135
	ÍTEM	5
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47131803
	DENOMICACIÓN	Desinfectante para uso doméstico
	PRODUCTO	Desinfectante para uso doméstico
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Desinfectante aromático para piso x 3000 ml
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades
	CANTIDADES	8
	ÍTEM	6
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	53131608
	DENOMICACIÓN	Jabones
	PRODUCTO	Jabones
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Detergente en polvo x 1000 Gramos.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades
	CANTIDADES	35
	ÍTEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47131604
	DENOMICACIÓN	Escoba
	PRODUCTO	Escoba
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Escoba en fibra con cabo de madera.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades
	CANTIDADES	2
	ÍTEM	8
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47131603
	DENOMICACIÓN	Esponja
	PRODUCTO	Esponja

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 3 de 10		

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		Esponja abrasiva sabra x Und.
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades
	CANTIDADES		2
	ÍTEM		9
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		46181504
	DENOMICACIÓN		Guantes de protección
	PRODUCTO		Guantes de protección
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		Guante antibacterial en caucho T 8
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades
	CANTIDADES		1
	ÍTEM		10
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		14111704
	DENOMICACIÓN		Papel higiénico
	PRODUCTO		Papel higiénico
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		Papel higiénico rollo x 25 Metros.
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidades
	CANTIDADES		45
	ÍTEM		11
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		46182001
	DENOMICACIÓN		Máscaras o accesorios
	PRODUCTO		Máscaras o accesorios
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		Tapabocas desechable con bufle elástico de ajuste a la oreja, tela no tejida de propileno al 100% color azul. Caja x 50 Und.	
UNIDAD DE MEDIDA		Caja x 50 Und.	
CANTIDADES		233	
ÍTEM		12	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		47131618	
DENOMICACIÓN		Traperos húmedos	
PRODUCTO		Traperos húmedos	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		Trapero mecha de algodón y cabo de madera.	
UNIDAD DE MEDIDA		Unidades	
CANTIDADES		1	
VALOR TOTAL		\$12.000	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 4 de 10		

	ÍTEM		13
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		12352104
	DENOMINACIÓN		Alcohol o sus sustitutos
	PRODUCTO		Alcohol o sus sustitutos
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Alcohol antiséptico con concentración del 96%, por galón.
	MÍNIMA		
	UNIDAD DE MEDIDA		Galón
	CANTIDADES		6
	ÍTEM		14
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		51102710
	DENOMINACIÓN		Antisépticos basados en alcohol o acetona.
	PRODUCTO		Antisépticos basados en alcohol o acetona.
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Gel antibacterial x galón x unidad.
	MÍNIMA		
	UNIDAD DE MEDIDA		Galón
	CANTIDADES		5
	ÍTEM		15
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		47131812
	DENOMINACIÓN		Refrescador de aire
	PRODUCTO		Refrescador de aire
	ESPECIFICACIÓN	TÉCNICA	Ambientador Varitas Frescura Frutos Rojos x 80ml
	MÍNIMA		
	UNIDAD DE MEDIDA		Und.
	CANTIDADES		11
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	COMPRAVENTA		

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Constitución Política de 1991,

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 5 de 10		

delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.” (Constitución Política de 1991, artículo 209).

En concordancia el artículo 311 considera a los Municipios como entidades territoriales que deberán prestar los servicios establecidos por la Ley, además de “...” *construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*” (Constitución Política de 1991, artículo 311).

La Ley 1551 de 2012 insta a los Municipios a prestar los servicios que sean determinados por la legislación, además de la administración de los recursos que se asignaron para lograr el cumplimiento de las funciones de la estructura administrativa, logrando y enfocándose en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. (Ley 1551 de 2012, artículo 6). Adicionalmente, dentro de los principios que rigen el ejercicio de la competencia, la responsabilidad y transparencia, la cual será ejercida previendo los recursos que sean necesarios para mantener la sostenibilidad financiera de la Entidad Territorial, conservando su manejo transparente. (Ley 1551 de 2012, artículo 3, literal f).

La Administración Municipal se encuentra distribuida de la siguiente forma: Cuatro (04) dependencias: Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo, Secretaría de Planeación y Política Sectorial, Una (01) oficina Jurídica y la Oficina de Despacho; estas oficinas desarrollan actividades que buscan cumplir con los preceptos legales y constitucionales, como lo son los fines esenciales del Estado y la aplicabilidad de la función administrativa.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera necesario adquirir elementos para lograr mantener un espacio limpio y aseado en las instalaciones del Palacio Municipal, con el objetivo que las actividades diarias de los funcionarios se pueden desenvolver, además que las personas que se acercan a realizar las diligencias puedan disfrutar de un espacio aseado y depurado para el correcto funcionamiento de las diferentes oficinas, se requiere el suministro de elementos de aseo y cafetería, lo cual generaría la operación adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

De tal forma, se hace necesario contar con el suministro de elementos e insumos de aseo y cafetería y permitir brindar el servicio de cafetería a los funcionarios, contratistas y demás visitantes al Palacio Municipal. Y poder brindar una mejor atención a la población y la ejecución de los programas y proyectos descritos en el Plan de Desarrollo actual.

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es obligación y responsabilidad de la Administración Municipal; cuidar y mantener en buen funcionamiento los bienes que están bajo su cargo y de su propiedad, por lo cual se hace necesario contar con los servicios de aseo y cafetería, en todas las sedes donde presta servicio la misma.

Es oportuno igualmente, a sabiendas que la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2-1-AM/2.1.2.02.01.002 de nombre: “PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO” cuya fuente es: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 6 de 10		

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

✓ ANALISIS DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de abril se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- ✓ En el mes de mayo se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Once Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa Pesos M/Cte. (\$11.999.690)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

○ PERSPECTIVA LEGAL

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 7 de 10		

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Procedimiento Civil.
- ✓ Código General del Proceso
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- ✓ Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- ✓ Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 8 de 10		

con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD			Alcaldía Municipal Hato Corozal
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DE	LA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 20202023
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	DE	LA	subasta
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	DE	LA	\$ 10.835.961
REFERENCIA DEL PROCESO			Detalle del Proceso Número: SMC-013-2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD			FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DE	LA	“Suministrar elementos de aseo y cafetería para el desarrollo de las actividades administrativas y el funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	DE	LA	Mínima Cuantía
VALOR DE LA	DE	LA	\$ 8.496.260

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 9 de 10		

CONTRATACIÓN			
REFERENCIA DEL PROCESO	DEL	Detalle del Proceso Número: 03 de 2020	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	LA	BOYACÁ - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	LA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y DEMÁS BIENES DE CONSUMO FINAL CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LA	Mínima Cuantía	
VALOR DE CONTRATACIÓN	LA	\$8.095.360	
REFERENCIA DEL PROCESO	DEL	Detalle del Proceso Número: MC-2019-13	

3. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación y pago de seguridad social.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

4. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



JULIETH GISELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno


Lizeth Joheli García Torres

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 10 de 10		

Profesional de Apoyo SGG